

Competencia impone multas récord por valor de 628 millones

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia impuso en 2015 multas por 628 millones de euros, la mayor cuantía de la historia y un 655% más que en 2014. [P36](#)

ECONOMÍA / POLÍTICA

La CNMC impone multas récord de 628 millones en 2015, un 675% más

COMPETENCIA/ El 'superregulador' ha puesto en 2015 las mayores sanciones, superando el récord de 2012. Entre otras, a los cárteles de automóviles, concesionarios, leche, basura, petroleras o papel.

Mercedes Serraller. Madrid
La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) ha impuesto en 2015 multas por un valor total de 628 millones de euros, la mayor cuantía de la historia de las Comisiones de Competencia, un 675% más que en 2014 o un 71,5% superior a 2012, el ejercicio más elevado hasta ahora. 2015 ha sido el primer año en que la CNMC, que inició su andadura en octubre de 2013, ha funcionado a pleno rendimiento. Se ha visto envuelta en enfrentamientos con empresas afectadas en forma de demandas y recusaciones -como en el caso de las petroleras-, y de severas críticas de sectores como el de la leche o el del automóvil. Este año, además, el Tribunal Supremo (TS) ha dictado una sentencia que obliga al macrorregulador a revisar sus multas.

Este fallo del Alto Tribunal elevará la mayoría de las multas, ya que modifica el método de cálculo y varios parámetros al alza, y llega en plena polémica por la cuantía de las sanciones. Buena prueba de ello es la multa contra los fabricantes de automóviles, que batió el récord de la CNMC, con 171 millones, superando el anterior hito, la multa del seguro decenal, de 120 millones de euros, que impuso la extinta Comisión Nacional de Competencia (CNC) en 2009.

En 2014, hubo sólo un total de 81 millones en multas (la octava parte que en 2015) porque la CNMC se había convertido recientemente en superregulador y necesitaba un tiempo para integrar todas las funciones y reguladores. En 2013, la cuantía total fue de 225 millones. Así, la CNMC acumula en 2015 el doble de multas que en 2012, el más activo de la CNC, en el que puso sanciones por 366 millones.

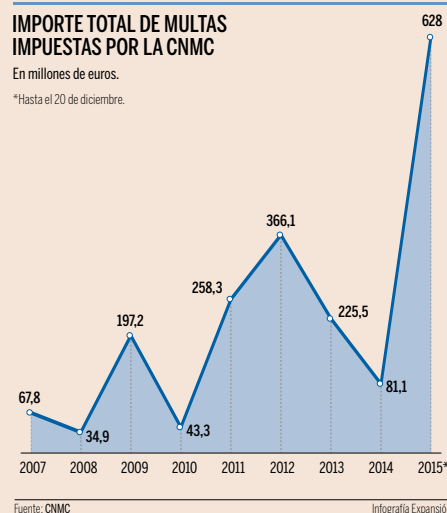
La nueva jurisprudencia del TS en el cálculo de multas comenzó con la sentencia del pasado 29 de enero. El Supremo ha establecido que la multa máxima para faltas muy graves será del 10% del volumen del negocio total de la empresa infractora, lo que corrige la interpretación a este respecto realizada por la Audiencia Nacional, que consi-



El presidente de la CNMC, José María Marín Quemada.

IMPORTE TOTAL DE MULTAS IMPUESTAS POR LA CNMC

En millones de euros.
*Hasta el 20 de diciembre.



deró que el cálculo debía hacerse sólo sobre el volumen de negocio relativo al ramo de actividad donde se ha producido la conducta sancionable. El TS anuló la Comunicación de multas de la CNMC y ahora ésta quiere crear una guía interpretativa, que todavía no se ha publicado.

Lejos de limitar la capacidad de sanción de la CNMC, parece haberla ampliado, al seguir la CNMC un nuevo método que parte de un porcentaje sobre el volumen de

negocios total de las empresas. Algo similar ocurrió antes en Alemania, con una jurisprudencia muy similar de su Tribunal Supremo en el cálculo de multas. En el caso de España, está por ver qué van dictando ahora la Audiencia Nacional y el TS de la manera en la que la CNMC interpreta la nueva jurisprudencia en el cálculo de las multas.

La CNMC tiene pendiente aprobar su primera rotación de consejeros entre la Sala de Competencia y la de Supervi-

MULTAS DE LA CNMC EN 2015

- 171 millones a 21 empresas de automóviles.
- 98,2 millones a 39 contratistas públicos de la basura.
- 88,2 millones a 9 empresas de la leche.
- 57,7 millones a 18 empresas de papel y de cartón ondulado.
- 41,1 millones a 95 concesionarios de Audi, Volkswagen y Seat.
- 32 millones a Repsol, Cepsa, Disa, Galp y Meroil.
- 22,8 millones a Repsol y a empresas abanderadas.
- 15,5 millones a Telefónica y DTS.
- 9 millones a 45 concesionarios de vehículos.
- 8,8 millones a 12 empresas de transportes frigoríficos de mercancías.
- 8,75 millones a Repsol.
- 6,3 millones a Telefónica y Yoigo.
- 4 millones a tres empresas suministradoras de rodamientos a Renfe.
- 3,2 millones a 10 concesionarios de automóviles.
- 3 millones a Mediaset.
- 2,5 millones a Cepsa.
- 1,87 millones a ocho fabricantes de postes de hormigón.
- 750.000 euros a BP Oil España.

Otras: 52 millones.

Total 628 millones

Datos en euros.

Fuente: CNMC y elaboración propia

sión Regulatoria. Esta rotación será la primera desde la creación del macrorregulador y se producirá a pesar de la resistencia presentada por algunos de los consejeros a cambiar de sala, aseguran fuentes conocedoras del proceso.

Al margen de este intercambio entre salas, los cargos de tres consejeros de la CNMC se encuentran vencidos desde el pasado 9 de septiembre y pendientes de renovación. El Gobierno ha decidido que el relevo no se produz-

ca hasta la próxima legislatura. Los consejeros con cargos caducados son Eduardo García Matilla, Diego Rodríguez y María Ortiz, si bien no todos ellos tendrían que abandonar obligatoriamente la CNMC, ya que el Gobierno puede ampliar su mandato por cuatro años. Es de prever que alguno de los tres continúe en el organismo. Los nombres de los nuevos consejeros deberán ser propuestos por el Gobierno y ratificados por el Congreso de los Diputados.